

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEDALSO S.A. MEDICINA  
ALTERNATIVA SOLIDARIA, LLEVADA A CABO EL 01 DE MAYO DE 2018**

En la ciudad de Cuenca, a 01 días del mes de mayo del 2018, en las instalaciones de Villa Hermosa Eventos, ubicado en Juan José Flores 2-33 y García Moreno, siendo las 19:25 se reúne la Junta General de Accionistas para sesión ordinaria presidida por el Dr. José Cabrera Vicuña, y como secretario el Ing. Richard Pulla Coronel; procediéndose a constatar quorum reglamentario.

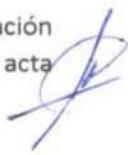
Encontrándose presentes los accionistas: Dra. Gloria Bernal, Dra. Inés Vintimilla, Dr. Cristóbal Argudo, Dr. Víctor Hugo Ávila, Dr. Rolando Bermeo, Dr. Iván Brito, Dr. Luis Buenaño, Dr. Edgar Bustamante, Dr. Holger Dután, Dr. Rodolfo Espinoza, Dr. Juan Fernando Flores (representado por el Dr. Rodolfo Espinoza), Dr. Juan Morales, Herederos de Dr. Luis Pauta, Dr. Paúl Quezada, Dr. Jorge Villavicencio (representado por el Dr. Rodolfo Espinoza), Dr. Wilson Zumba; quienes han firmado la lista de asistencia que forma parte de los anexos documentales de esta acta, y como invitado, el Ing. CPA Jorge Tenecora en su calidad de Auditor Externo; se constata que se encuentra presente el 65,4% del capital social de la compañía, y el Dr. José Cabrera procede a instaurar la sesión, cediendo la palabra al Ing. Pulla para la lectura de la convocatoria a sesión ordinaria, efectuada en diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca en su publicación del 21 abril de 2018, cuyo original reposa en los anexos documentales de la presente acta, con el orden del día siguiente:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de fecha 6 de febrero de 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia respecto al período 2017.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre los informes de Auditor Externo, y Comisario.
5. Resolución para dejar sin efecto, la aprobación de aumento de capital suscrito en la Junta General de accionistas de fecha 27 de diciembre de 2007.
6. Resolución referente al porcentaje de retención vigente, sobre honorarios profesionales.
7. Resolución sobre manejo de cuenta de porcentajes de retención de los honorarios profesionales.

Dada lectura al orden del día, se pone a consideración de la Junta General de Accionistas, quienes lo aprueban.

**1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de fecha 6 de febrero de 2018.**

El Ing. Pulla da lectura al **Acta de la sesión de fecha 6 de febrero de 2018**, la que es puesta a consideración de los miembros de la Junta General, quienes por unanimidad resuelven aprobarla. Una copia de esta acta forma parte de los anexos documentales de la presente Junta.



## **2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia respecto al período 2017.**

El Ing. Pulla Informa que, el día de hoy recibió vía correo electrónico y en formato digital, de parte de la CPA Olga Cuenca, el informe de gerencia del período 2017, y se le invitó a dar lectura personalmente y su posterior firma del documento, pero lamentablemente a las 16:35 de este día, recibió un email excusándose de su asistencia.

El Dr. José Cabrera indica que es necesario conocer el contenido del informe, para lo que solicita al Ing. Pulla que dé lectura. El Ing. Pulla presenta el documento impreso que consta de 32 fojas y que consta en los anexos documentales de esta acta, y procede a dar lectura, en el que presentan datos estadísticos y se concluye la recomendación de no repartir utilidades con la finalidad de financiar las obras próximas a realizarse.

El Dr. José Cabrera pone a consideración de la Junta General el contenido del informe, quienes resuelven aprobarlo para los fines pertinentes de trámite de subir información en el portal de la Superintendencia de Compañías.

El Dr. José Cabrera informa que el día 2 de mayo/2018, se le invitará a la CPA Olga Cuenca a firmar su documentación, y se le entregará una carta de agradecimiento por su gestión.

## **3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017**

El Ing. Pulla informa a los miembros de la Junta General de Accionistas, que se encuentran presentes el Ing. CPA Jorge Tenecora en calidad de Auditor Externo, y la CPA Silvia Moncayo en calidad de Contadora de la compañía, para resolver cualquier duda respecto al análisis de los Estados Financieros de la compañía, procediendo a dar la palabra al Ing. CPA Jorge Tenecora, quien procede a:

- a. Dar Lectura a su Informe de Auditoría.
- b. Presentar el que se analiza el Flujo de Efectivo.

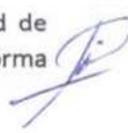
Resuelven aclaraciones presentadas por el Dr. Luis Buenaño, Dr. Paúl Quezada, Dr. Cristóbal Argudo, y luego de esta ronda de preguntas, el Dr. José Cabrera pone a consideración de la Junta General el Informe de Auditoría Externa, resolviéndose por unanimidad su aprobación.

## **4. Conocimiento y resolución sobre los informes de Auditor Externo, y Comisario.**

El Ing. Pulla presenta en original anillado el documento original en 34 fojas (que consta en los anexos documentales de esta acta), e invita a dar lectura del informe de Auditoría Externa al Ing. CPA Jorge Tenecora, quien presenta a los miembros de la Junta General de Accionistas en proyección el documento entregado.

Terminada la lectura, el Dr. José Cabrera pone a consideración de los miembros de la Junta General de Accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad.

Inmediatamente, el Ing. Pulla presenta el informe original de la CPA Marianela Iñiguez en su calidad de Comisario de la Compañía, en 11 fojas que constan en los anexos documentales de la presente acta. Informa



además que la CPA Marianela Iñiguez estuvo convocada a la reunión, pero que no asistió por calamidad personal.

**5. Resolución para dejar sin efecto, la aprobación de aumento de capital suscrito en la Junta General de accionistas de fecha 27 de diciembre de 2007.**

El Dr. José Cabrera mociona que, para solucionar el tema relacionado a la propiedad del terreno sobre el que se asienta el edificio de la clínica, debe dejarse sin efecto la resolución de la Junta general de Accionistas de fecha 27/diciembre/2007, y paso seguido da la palabra al Ing. Pulla para que se de lectura a lo pertinente.

El Ing. Pulla presenta una copia del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la fecha citada, la que forma parte de los anexos documentales de esta acta que, en su orden del día, en el numeral 6 cita:

**"6.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2006.-**

Existen dos mociones sobre las utilidades, la capitalización y el reparto, luego de varias deliberaciones la Junta aprueba por unanimidad que de las utilidades líquidas y realizadas correspondientes al ejercicio económico del año 2006, se capitalicen siendo la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que servirá para que se perfeccione el aumento de capital social de la compañía. Se deja expresa constancia de que los 19 accionistas que participan en el aumento de capital de la compañía y que aportan en especie un inmueble, renuncian al derecho de atribución en las utilidades del ejercicio económico 2006, a favor de los siete accionistas restantes, todo de conformidad con lo determinado en el cuadro de aumento de capital que es aprobado por la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas."

Terminada la lectura de la cita, el Dr. José Cabrera pone a consideración de los miembros de la Junta General de Accionistas la moción de dejar sin efecto esta resolución, la que por unanimidad es aprobada.

**6. Resolución referente al porcentaje de retención vigente, sobre honorarios profesionales.**

El Dr. José Cabrera indica que se requiere una resolución al tema álgido de Aportes del 10% que los socios dejan, y solicita al Ing. Pulla que de lectura al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19/enero/2011, cuya copia forma parte de los anexos documentales de esta acta.

El Ing. Pulla presenta el documento a los miembros de la Junta General de Accionistas y cita el numeral 4 del orden del día de dicha acta, que especifica:

**"4.- Resolución sobre el aporte del 10% que los socios dejan por concepto de hospitalización. -**

El Dr. Holger Dután indica que la resolución sobre este particular ha estado pendiente desde hace algún tiempo, ha creado tenciones internas, y que hay que buscar un mecanismo que ayude a resolver el problema; que la Junta anterior no resolvió eliminar el 10%, sino que designó a los miembros del directorio



que busquen alternativas para que la clínica no se vea afectada con la resolución que tomemos, que se encuentre una medida intermedia que satisfaga a los compañeros.”

El Dr. José Cabrera menciona que, en vista de que durante varios períodos este tema no se ha resuelto, mociona la eliminación de este aporte, pero que se analice la incorporación de un mecanismo sustitutivo y compensatorio que permita solventar los gastos fijos de mantención operativa de la clínica, como podría ser una alícuota; propuesta que la eleva a moción. Pide además un criterio administrativo al Ing. Pulla, quien informa que, a pesar de que la retención mensual no es extremadamente alta, sirve para aliviar parcialmente el gasto fijo mensual que tiene la compañía, que actualmente bordea los USD\$50.000,00 mensuales y sugiere que se analice el mecanismo sustitutivo y compensatorio.

El Dr. Cristóbal Argudo pide la palabra y hace remembranza de que, este aporte se creó desde el inicio de la compañía para pago de sueldos de personal, ya que en un inicio no existía la suficiente liquidez y el personal no era muy numeroso, e indica que, si la clínica está en condiciones de liquidez de sustentarse sola, sugiere su eliminación para los médicos accionistas.

La Dra. Gloria Bernal indica que, debe darse mayores beneficios a los médicos accionistas, y que como en otras casas de salud, cuando el paciente es llevado por el médico a las instalaciones de Medalso S.A., no se le cobre comisión al médico tratante, pero si al resto del equipo de trabajo como anestesiólogo, circulante, etc., ya que a ellos se les está entregando un paciente no gestionado por ellos.

El Dr. Rolando Bermeo apoya la moción de la Dra. Bernal y eleva a moción su propuesta, lo que es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

El Dr. José Cabrera retira su moción de creación compensatoria mediante alícuota, y ratifica la resolución unánime de eliminar la retención del 10% a los médicos accionistas; y en el caso de médicos asociados, a quien lleve el paciente, cobrándose el porcentaje al resto del equipo de trabajo, y a los médicos externos a quienes se les ha llamado desde la clínica para asignarle el paciente.

#### 7. Resolución sobre manejo de cuenta de porcentajes de retención de los honorarios profesionales.

El Dr. José Cabrera indica que, resuelto el tema de los aportes de ahora en adelante, se debe definir el manejo de la cuenta existente **2.02.03 Retención de Honorarios**, que se encuentra mal categorizada, ya que se encuentra como un **pasivo** a largo plazo, y mociona que se re-categorice pasándola al **ingreso**.

La Dra. Gloria Bernal pide la palabra e indica que considera que esos valores deben ser devueltos a los médicos; propuesta que es apoyada por el Dr. Rolando Bermeo.

El Dr. Argudo pide la palabra y recuerda que, en alguna reunión se planteó la opción de capitalizar ese dinero.

El Dr. Luis Buenaño pide la palabra e indica que, recuerda como socio fundador, que los Aportes de los Honorarios Médicos, efectivamente se crearon con la finalidad de pagar sueldos del personal, mecanismo creado durante la gestión del Dr. Jorge Villavicencio, y por tanto ese dinero no existe más que en cuentas de registro, porque ya se utilizó en su momento; por consiguiente, no se puede capitalizar.

El Dr. José Cabrera pide que el Ing. Pulla de su criterio administrativo, ante lo que el Ing. Pulla indica que:

- a. Sincerando cuentas bancarias a la fecha, existe en liquidez USD\$200.000,00, de los que se encuentran por liquidar honorarios médicos de pacientes de la Red Pública de Salud, correspondientes a 5 facturas cobradas. Tomando en cuenta esto, y que existe una relación promedio de 60% de pago de honorarios y 40% de ingreso de clínica, de este saldo existente aproximadamente USD\$75.000,00 son de clínica, pero recuerda que, el gasto fijo mensual de la compañía bordea los USD\$50.000,00 quedando un saldo aproximado de USD\$25.000,00 para pago de proveedores varios; lo que confirma que el dinero de la cuenta Retención de Honorarios ya fue consumido.
- b. Indica que se efectuó una consulta a la Superintendencia de Compañías y que le informaron que en el Objeto Social de la compañía no consta en ninguna de sus actividades como Tenedores Temporales de Dinero, y que, para consolidarse esta figura, debería efectuarse reforma del Estatuto de la compañía. Proyecta además el documento que le validaron en el portal digital de la Superintendencia de Compañías (que forma parte de los anexos documentales de esta acta), en donde constan las actividades; principal, y dos secundarias, que no amparan el ser tenedores temporales de dinero o captadores.

El Dr. Iván Brito pide la palabra y se pronuncia en el sentido de que, la propuesta de pago de estos valores, obligaría a trabajar a la compañía para pagar los valores pretendidos por los interesados, lo que tampoco es la razón de ser de la compañía.

El Dr. Holger Dután pide la palabra y hace la reflexión sobre que, considerando el criterio del Dr. Brito, que el objeto social de la compañía no ampara ser tenedores temporales de dinero, y que no existen esos fondos físicamente, considera que debería categorizarse esta cuenta en ingresos.

Luego de varias deliberaciones, y que no existe un criterio unánime, el Dr. José Cabrera mociona poner a votación las propuestas:

- a. **Re-categorizar la cuenta 2.02.03 Retención de Honorarios, pasándola en la contabilidad, del pasivo hacia el ingreso.**
- b. **Pagar los valores registrados en dicha cuenta.**

Moción que es aprobada por mayoría de los miembros de la Junta General de Accionistas, y pidiendo al Ing. Pulla que pase lista de los asistentes, y se registre su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente:

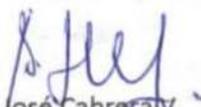
- **A favor de Re-Categorizar la cuenta 2.02.03 Retención de Honorarios, pasándola en la contabilidad, del pasivo hacia el ingreso: 14 votos** correspondientes a los doctores: Cristóbal Argudo, Víctor Hugo Ávila, Iván Brito, Luis Buenaño, José Cabrera, Holger Dután, Rodolfo Espinoza, Juan Fernando Flores (representado por el Dr. Rodolfo Espinoza), Juan Morales, Herederos Luis Pauta, Paúl Quezada, Jorge Villavicencio (representado por el Dr. Rodolfo Espinoza), Inés Vintimilla y Wilson Zumba.
- **A favor de Pagar estos valores: 2 votos** correspondientes a los doctores Gloria Bernal, y Rolando Bermeo.
- **Abstenciones: 1 voto** correspondiente al Dr. Edgar Bustamante.



El Dr. José Cabrera ratifica de acuerdo a los resultados de la votación, que se resuelve por mayoría de votos de los miembros de la Junta General de Accionistas, **Re-Categorizar la cuenta 2.02.03 Retención de Honorarios, pasándola en la contabilidad, del pasivo hacia el ingreso.**

Terminado el tratamiento del orden del día, y siendo las 22:15, se da por terminada la sesión.

Firman para constancia:

  
Dr. José Cabrera V.  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Richard Pulla C.  
**SECRETARIO**